ESTUDIO TECNICO

RACIÓN A PREPARAR EN CASA – RPC

Según lo establecido en la Resoluciones 006 y 007 de 2020 expedidas por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender (UAPA), por las cuales se modifican transitoriamente "*Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE*", la ETC Boyacá opta por implementar la modalidad de Ración a Preparar en Casa - RPC, la cual se define como una *canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleva a cabo la preparación y consumo en el hogar.*[1]

En este contexto, la ETC Boyacá celebro convenios por 62 días calendario académico y los respectivos modificatorios dada la Emergencia sanitaria, con el respectivo cambio de modalidad a Ración para Preparar en Casa; este proyecto está en ejecución y financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional, CONPES 151 y aportes de los municipios. Las entregas se han venido desarrollando bajo los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Alimentos para Aprender (UAPA) y la normatividad sanitaria vigente en alimentos; sin embargo, atendiendo a las costumbres alimentarias de los estudiantes de instituciones educativas oficiales del departamento, a la disponibilidad de alimentos de la región, al desabastecimiento y poca aceptabilidad de atún y sardinas en el territorio, al costo de estos enlatados, a procesos de contaminación ambiental que pueden darse y a la necesidad de promover compras locales, se hace necesario reformular la RPC inicialmente establecida de modo que se subsanen las inconformidades manifestadas por diferentes actores del programa; por consiguiente, la ETC diseña propuesta para que sea evaluada por parte de la UAPA.

La UAPA por su parte emite respuesta de viabilidad técnica a la propuesta de la RPC presentada por la ETC Boyacá del paquete alimentario mensual (4 semanas por cinco días); la cual conserva el análisis financiero, presupuestal y administrativo para la atención del PAE en las mismas condiciones que plantea para la extensión del periodo de emergencia.

La nueva RPC la componen alimentos que se basan en el plato saludable de la familia colombiana y en las costumbres alimentarias de la población estudiantil boyacense de tal manera que garantiza el aporte nutricional de la Ración para Preparar en Casa para el grupo de edad de 9 – 13 años y 11 meses de acuerdo a

[1] Resolución 006 de la Unidad Administrativa Especial Para La Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender

lo establecido en la Resolución 3803 del 2016 “Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la Población Colombiana y se dictan otras disposiciones” emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, guardando las proporciones del Rango Aceptable de Distribución de Macronutrientes (AMDR por sus siglas en inglés), establecido en la mencionada Resolución. Se destaca de esta RPC, el aporte nutricional dado principalmente por el componente proteico, ofrecido por el huevo de gallina, siendo este uno de los alimentos cuya proteína es de alto valor biológico, pues contienen aminoácidos esenciales, que obligatoriamente se suministran en la dieta, puesto que no pueden ser sintetizados por las células. Es así como se contempla que el grupo etario de 9 a 13 años 11 meses es el establecido en los Lineamientos Técnico Administrativos de la UAPA como rango de edad beneficiario en cuanto a aporte nutricional se refiere, sin que esto influya en las edades a las que se les entrega la RPC de todos los niños del departamento; es de anotar que cada paquete de alimentos es idéntico sin importar el grupo etario.

A continuación, se presenta tabla con las cantidades por grupos de Alimentos que contiene la nueva Ración para preparar en Casa – RPC, Establecida por el equipo de la Gobernación de Boyacá.

Propuesta de RPC – ETC Boyacá

<table>
<tr><th colspan="7">Lista de mercado - Ración Para Preparar en Casa - RPC (Cantidad por estudiante)</th></tr>
<tr><th>Grupo de alimentos</th><th>Alimento</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th colspan="3">Presentación Comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Cereales

1</td><td>Arroz</td><td>1000</td><td>gramos</td><td colspan="3">2 libras de arroz</td></tr>
<tr><td>Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)</td><td>500</td><td>gramos</td><td colspan="3">1 libra</td></tr>
<tr><td>Harina de trigo fortificada todo propósito</td><td>500</td><td>gramos</td><td colspan="3">1 libra</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Lácteos

1</td><td>Avena en hojuelas, precocida</td><td>500</td><td>gramos</td><td colspan="3">1 libra</td></tr>
<tr><td>Leche de vaca Ultra Alta Temperatura UHT - larga vida ó</td><td>4 bolsas de leche UHT Larga Vida</td><td>1000 cc</td><td colspan="3">4 bolsas de mínimo 1000 cc cada una ó</td></tr>
<tr><td></td><td>Leche de vaca en polvo</td><td>400</td><td>gramos</td><td colspan="3">Un paquete de leche de vaca en polvo NO AZUCARADA de 400 g</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Alimento proteico

1</td><td>Fríjol y</td><td>500</td><td rowspan="3">gramos</td><td>1 libra de frijol y</td><td rowspan="3">Tener en cuenta que para este grupo de alimentos la RPC se debe entregar con las tres <u>diferentes opciones</u> de leguminosas. 2</td></tr>
<tr><td>Lenteja y</td><td>500</td><td>1 libra de lenteja y</td></tr>
<tr><td>Arveja seca y</td><td>500</td><td>1 libra de arveja seca</td></tr>
<tr><td>Huevo de gallina</td><td>30</td><td>unidades</td><td colspan="3">Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos) 3</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Azúcares y dulces

1</td><td>Panela ó</td><td colspan="2">1 Libra</td><td colspan="3" rowspan="3">Tener en cuenta que para este grupo de alimentos la RPC se compone de <u>una sola</u> de las <u>tres</u> alternativas.</td></tr>
<tr><td>Azúcar ó</td><td colspan="2">1 Libra</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td colspan="2">1 Lonja de bocadillo de 500 gramos</td></tr>
</table>

Grasas 1	Aceite vegetal	500 cc	1 frasco de 500 cc

Notas:
1. En todo caso los alimentos que se suministren en el PAE deben cumplir con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y los lineamientos que para el efecto y en el marco de la Emergencia expida el sector salud, quien es la entidad competente en este aspecto.
2. No se aceptan intercambios de leguminosa: frijol, lenteja y arveja seca.
3. El huevo de gallina debe ser fresco y tener como mínimo un peso bruto de 55 gramos, referencia A según Norma Técnica Colombiana - NTC 1240 de clasificación de los huevos

Así las cosas, se cuenta con el valor de la RPC, que parte de la cotización a diferentes operadores (6 operadores) que ejecutan el programa en algunos de los municipios del departamento de Boyacá y a quienes se les facilitó un listado de los alimentos que integran el paquete nutricional, con el fin establecer el precio real de cada uno de los productos a través de sus proveedores.

Es de anotar, que para establecer el valor de la ración además del costo de la materia prima, se incluyen impuestos municipales y demás que se puedan presentar en la ejecución, adicional a ello, elementos de protección y bioseguridad requeridos, transporte, personal de entrega; teniendo en cuenta la contingencia, agentes y elementos de limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

En la siguiente tabla, se muestra el comparativo de los valores suministrados por los 6 operadores en cuanto al costo de la RPC, contemplando los aspectos antes enunciados:

Alimento	Operador 1	Operador 2	Operador 3	Operador 4	Operador 5	Operador 6	PROMEDIO TOTAL
	Fupadeso	Nueva Esperanza	Manos Unidas	Fundar	Renacer	Colombia Emprende	
Arroz (1000 gr.)	4050	4150	3950	4100	3900	4050	4033
Pasta (Spaguetti, Conchas, Conchitas, Cabello de Ángel) (500 gr.)	2700	2800	3150	2850	2550	2700	2792
Harina de Trigo Fortificada (500 gr.)	1750	1500	1650	1550	1650	1450	1592
Avena en Hojuela (500 gr.)	3450	3500	3300	3250	3300	3500	3383
Lácteos (Leche en Polvo (400g) o leche liquida UHT larga vida (4000cc))	8400	8350	8500	8250	8300	8400	8367
Frijol (500 gr.)	4250	4300	4350	4400	4350	4300	4325
Lenteja (500 gr.)	3000	2900	3100	3000	2850	3050	2983
Arveja Seca (500 gr.)	2100	1900	1950	2000	1900	1950	1967
Cubeta Huevo de gallina (30 unidades)	10800	10800	11100	10800	10200	11100	10800
Azúcares (Panela, Azucar o Bocadillo (Libra))	1900	1800	1950	1850	1940	1900	1890
Aceite (500cc)	3400	3200	3500	3100	3182	2900	3214
SUBTOTAL	**45800**	**45200**	**46500**	**45150**	**44122**	**45300**	**45345**
TRANSPORTE	1500	1500	1250	1850	1500	2472	1679
PERSONAL A CARGO DE LA ENTREGA	1200	500	1100	1200	1000	960	993
TOTAL	**48500**	**47200**	**48850**	**48200**	**46622**	**48732**	**48017**

Fuente: Cotizaciones de operadores

Se encontraron dificultades relacionadas con la determinación de precios en algunos productos porque las presentaciones comerciales (cantidades) que estipula el Anexo 1 de la precitada resolución, no están disponibles en el mercado, dada la situación coyuntural de Pandemia que vive el departamento, la nación y en el orden mundial. En las cotizaciones de productos tales como avena en hojuelas, pasta, panela y aceite, se hace necesario tener en cuenta presentaciones cuyo gramaje sea superior, de modo que fue ineludible hacer el respectivo equivalente.

Se concluye un costo total de **$48.017** pesos moneda corriente, para cada paquete alimentario que se entregará al padre, madre o acudiente de cada estudiante matriculado y que cumpla con los estándares de focalización, para un periodo de un mes; lo anterior, tomando el promedio de los valores de los alimentos suministrados por cada operador.

Chiquinquirá, Junio 01 de 2020
FCE/CH /0253/2020

Doctor
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector Técnico del Programa de Alimentación Escolar
Tunja (Boy.)

ASUNTO: COTIZACIÓN RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA (RPC)

De manera atenta me dirijo a Usted con el fin de allegar valor correspondiente a los productos relacionados en la lista de mercado – ración para prepara en casa (por estudiante), y costos de operación.

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 Kilo	$ 4.050
	Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 2.700
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.450
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.500
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.400
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.300
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 3.050
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 1.950
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 11.100
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.900
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 2.900
LOGISTICA					
TRANSPORTE		Traslado a cada Institución Educativa y sedes.			$ 2.472
PERSONAL ENCARGADO DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO		Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.			$ 960
GRAN TOTAL					**$ 48.732**

Nota: Los anteriores valores son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

NELSON HUMBERTO ROBAYO RUBIO
C.C. No. 11.185.702 de Engativá.
Representante Legal

Fundación
COLOMBIA EMPRENDE V.I.

Sogamoso, 02 de Junio del 2020

Señor
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector técnico PAE /CREA

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 Kilo	$ 4.100
	Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 2.850
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.550
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.250
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.250
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.400
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 3.000
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 2.000
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 10.800
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.850
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 3.100
LOGISTICA					
TRANSPORTE	Traslado a cada Institución Educativa y sedes.				$ 1.850
PERSONAL ENCARGADO DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO	Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.				$ 1.200
GRAN TOTAL					**$ 48.200**

Nota: Los anteriores valores son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente

FIRMA: _____

FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R
R/L: HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 900.562.400-9

Fundación Para el Desarrollo Social

FUPADESO

NIT 900.585.288-9

Tunja, 02 de junio de 2020

Doctor
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector Técnico del Programa de Alimentación Escolar
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA (RPC)

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 Kilo	$ 4.050
	Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 2.700
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.750
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.450
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.400
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.250
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 3.000
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 2.100
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 10.800
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.900
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 3.400
LOGISTICA					
TRANSPORTE		Traslado a cada Institución Educativa y sedes.			$ 1.500

PERSONAL	**ENCARGADO DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO**	Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.	$ 1.200
GRAN TOTAL			**$48.500**

Nota: Los anteriores valores son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

NELSON ARCOS PACACIRA
Representante Legal
CC. 7.164.181 de Bogotá

Fundación Somos MANOS UNIDAS
MANOS QUE DAN AMOR Y ALIMENTO
NIT: 900402667-2

Duitama, 01 de junio de 2020

Doctor
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector Técnico PAE
Secretaria de Educación
Gobernación de Boyacá
Tunja

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar cotización de los productos que constituyen la Ración para Preparar en Casa.

Los valores presentados son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Cordial saludo,

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 Kilo	$ 3.950
	Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 3.150
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.650
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.300
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.500
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.350
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 3.100
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 1.950
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 11.100
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.950
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 3.500
LOGISTICA					
TRANSPORTE		Traslado a cada Institución Educativa y sedes.			$ 1.250
PERSONAL ENCARGADO DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO		Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.			$ 1.100
GRAN TOTAL					**$ 48.850**

Fundación Somos MANOS UNIDAS
MANOS QUE DAN AMOR Y ALIMENTO
NIT: 900402667-2

MAURICIO BARINAS SOLER
CC 9.600.688

Representante Legal

Fundacion Alimentando Una Nueva Esperanza
FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES
Nit. 900893576-6

El Cocuy, 2 de junio de 2020

Doctor
JHON JAIRO VARGAS
Director PAE – BOYACÁ

Cordial saludo.

envió adjunto cotización Fundación Alimentando una Nueva Esperanza

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 Kilo	$ 4.150
	Pasta (para seco o para sopa: espaguetti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 2.800
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.500
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.500
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.350
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.300
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 2.900
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 1.900
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 10.800
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.800
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 3.200
LOGISTICA					
TRANSPORTE	Traslado a cada Institución Educativa y sedes.				$ 1.500
PERSONAL ENCARGADO DE LA ENTREGA EN SITIO	Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.				$ 500
GRAN TOTAL					**$ 47.200**

Nota: Los anteriores valores son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES
Representante Legal

Fundación Para Una Vida Digna
RENACER

Tunja 03 de Junio de 2020.

Ingeniero:
JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector Técnico del Programa de Alimentación Escolar
Gobernación de Boyacá

REF. COTIZACIÓN RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA (RPC)

Conforme a la solicitud realizada me permito presentar cotización en los siguientes términos:

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANT.	U/M	PRESENTACIÓN	VALOR TODO COSTO
CEREALES	Arroz y	1000	gramos	1 kilo	$ 3.900
	Pasta (para seco o para sopa: espagueti, macarrón, conchas, conchitas, cabello de ángel, etc.)	500	gramos	1 libra	$ 2.550
	Harina de trigo fortificada todo propósito	500	gramos	1 libra	$ 1.650
	Avena en hojuelas, precocida	500	gramos	1 libra	$ 3.300
LÁCTEOS	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 g	$ 8.300
ALIMENTO PROTEICO	Fríjol	500	gramos	1 libra de frijol	$ 4.350
	Lenteja	500	gramos	1 libra de lenteja	$ 2.850
	Arveja Seca	500	gramos	1 libra de arveja	$ 1.900
	Huevo de gallina	30	Unidades	Huevo de gallina (Una cubeta de huevo de gallina frescos)	$ 10.200
AZÚCARES Y DULCES	Panela ó Azúcar ó Bocadillo	1 libra			$ 1.940
GRASAS	Aceite vegetal	500	c c	1 frasco de 500 cc	$ 3.182
LOGISTICA					
TRANSPORTE		Traslado a cada Institución Educativa y sedes.			$ 1.500
PERSONAL ENCARGADO DEL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO		Mínimo una persona del operador en el momento de la entrega. Se debe tener en cuenta que el operador junto con la alcaldía debe establecer un cronograma de entrega a diario para evitar aglomeraciones.			$ 1.000
GRAN TOTAL					**$ 46.622**

Correo Electrónico: fundacionnuevavidarenacer@gmail.com
Dirección: MZ C casa 40 Barrio Bolívar Tunja
Móvil: 3115417851
Teléfono Fijo: 7651245

Fundación Para Una Vida Digna
RENACER

Nota: Los anteriores valores son a todo costo, es decir, incluyen impuestos municipales y demás que se pueden presentar durante la ejecución, adicional a ello, elementos de protección requeridos, teniendo en cuenta la contingencia, como es limpieza y desinfección de vehículo y lugar de entrega cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

La presente cotización cumple con lo estipulado en las Resoluciones 0006 y 0007 del 2020, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Miguel Torres Roa

MIGUEL ROSENDO TORRES ROA
C.C No 1.049.611.525 de Tunja
R/L FUNDACION RENACER
NIT: 900752295-7

Correo Electrónico: fundacionnuevavidarenacer@gmail.com
Dirección: MZ C casa 40 Barrio Bolívar Tunja
Móvil: 3115417851
Teléfono Fijo: 7651245

Correo Destino: **pae.crea@boyaca.gov.co**

Bogotá D.C., 2 de Junio de 2020

No. de radicación anterior: 2020-ER-114587

2020-EE-109793

Doctor

JHON JAIRO VARGAS LASSO
Subdirector Técnico PAE
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
pae.crea@boyaca.gov.co
Tunja Boyacá

Asunto: Respuesta Radicado No. 2020-ER-114587 - Ajuste Ración para Preparar en Casa

Respetado Doctor Vargas,

En atención a la solicitud elevada bajo radicado del asunto; mediante el cual, la Entidad Territorial de Boyacá manifiesta su intención de suministrar raciones de alimentación bajo las condiciones establecidas en la Resolución 0006 de 2020 y la Resolución 007 del 2020, desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender damos acuso de recibido y destacamos el compromiso de su administración para sumar esfuerzos en bienestar de los Niños, las Niñas Jóvenes y Adolescentes del sistema educativo oficial en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

Con relación a la solicitud de emisión de concepto técnico de los ajustes realizados para la Ración Preparada en Casa en cuanto a la conformación y cantidades, teniendo en cuenta como lo manifiesta la Entidad Territorial las *"costumbres alimentarias de los estudiantes de las instituciones educativas, disponibilidad de alimentos en la región, desabastecimiento y poca aceptabilidad de atún y sardinas en territorio y a procesos de contaminación ambiental que pueden darse por los enlatados",* nos permitimos indicar:

La Resolución 006 de 2020 y la Resolución 007 del 2020 establecen en el artículo 4. Las modalidades transitorias para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el receso y para aprendizaje en casa, entre las que se encuentra la Ración para Preparar en Casa que *"se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar".*

Bajo este contexto, una vez revisada la propuesta de ajuste de la Ración para Preparar en Casa presentada por la Entidad Territorial, dadas las condiciones informadas en la solicitud, técnicamente es viable el ajuste, conforme a lo presentado por la ETC en la siguiente tabla para la entrega por 20 días; teniendo en cuenta que de manera previa la Entidad Territorial haya realizado un análisis financiero, presupuestal y administrativo que le permita proyectar la atención del PAE en las mismas condiciones que plantea para la extensión del periodo de emergencia; así como la cobertura de estudiantes y días de atención durante el calendario escolar de la vigencia 2020.

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTOS	Propuesta - Cantidad mensual en gramos o cm ^{3}
LÁCTEOS	Leche de vaca, entera líquida, Pasterizada **ó** Leche de vaca, entera en polvo	4000 ml (leche líquida) o 400 g (leche en polvo)
ALIMENTO PROTEICO		
Leguminosas	Fríjol	500 g
	Lenteja	500 g
	Arveja	500 g
Huevos	Huevos	30 unidades (peso bruto mínimo 55g c/u)
CEREALES	Arroz blanco	1000 g
	Pasta (diferentes variedades)	500 g
	Harina de Trigo fortificada	500 g
	Avena en Hojuelas precocida	500 g
AZÚCARES	Panela ó azúcar o bocadillo (lonja)	500 g
GRASAS	Aceite vegetal	500 cm^3

Se recomienda que la Entidad Territorial cuente con los documentos correspondientes que permitan fundamentar la justificación del por qué, se hace necesario a partir de la autonomía de la Entidad y las particularidades expuestas llevar a cabo el ajuste en la Ración para Preparar en Casa.

De otra parte, se debe tener en cuenta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 4 de la Resolución 0007 del 16 de abril del 2020 que indica *"en ningún caso podrá haber aumento del costo de la modalidad transitoria de alimentación escolar mientras no se garantice la cobertura determinada por la Entidad Territorial, teniendo en cuenta los criterio de priorización previa a la declaratoria de la Emergencia Social y la prestación del servicio durante 180 días promedio de calendario escolar. Adicionalmente este ajuste no podrá ser financiado con los recursos asignados para Alimentación Escolar del SGP y del Presupuesto General de la Nación".*

Finalmente, es necesario que cuando se vaya a realizar la entrega de la Ración para Preparar en casa al padre, madre o acudiente; por parte de la Entidad Territorial se entregue un ejemplo de menús a fin de que se conozca cómo debe ser la distribución de los alimentos para el beneficiario del PAE durante el periodo establecido, de acuerdo a la cantidad entregada en la Ración para preparar en casa.

Cordialmente,

CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO

Subdirector General

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender

Folios: 0

Anexos: 0

Elaboró: LUISA YAMILE JAMAICA MORA
Revisó: OSCAR ANDRES OLARTE PARRA
Revisó: ANA MARIA LUISA SIERRA NOVA
Aprobó: CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO